



núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-01044

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2017, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio 2017).
- Tasa por suministro de agua (varios ejercicios).

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Caja Tres y Caja Viva. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (https://ovt.diputaciondeburgos.es). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 20 de febrero de 2017.

El Presidente, César Rico Ruiz

* * *

diputación de burgos





núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

AGUILAR DE BUREBA		2015
ALFOZ DE SANTA GADE	A	2017
ARLANZON		2016
BARRIOS DE COLINA		2016
BERBERANA	2014-2015	1.er y 2.º Semestre 2016
BUSTO DE BUREBA		1.er Semestre 2016
BUSTO DE TREVIÑO		2016
CARDEÑUELA RIOPICO		2016
CASCAJARES DE BURE	BA	2016
CASTRILLO SOLARANA		2015
CILLAPERLATA		2.° Cuatrimestre 2016
CRIALES DE LOSA		2016
CUBILLO DEL BUTRON		1.er y 2.º Trimestre 2016
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON 2016		
GREDILLA LA POLERA		2.° Semestre 2016
GRISALEÑA		2.° Semestre 2015
HACINAS		2.° Semestre 2016
IBEAS DE JUARROS		2016
JUNTA DE VILLALBA DE	LOSA	2015
LINARES DE LA VID		2.° Semestre 2016
MANC. DESFILADERO B	BUREBA	2.° Semestre 2016
MAMBRILLAS DE CASTREJON 201		
MERINDAD DE CUESTA	URRIA	2016
MERINDAD DE SOTOSCUEVA 20		
MODUBAR DE LA EMPA	REDADA	2016
OZANA		2.º Semestre 2016
PALACIOS DE RIOPISUE	RGA	2016
QUINTANILLA DE LAS C	ARRETAS	2.º Semestre 2016
QUINTANAELEZ		2.° Semestre 2014
QUINTANAR DE LA SIER	RA	2016
REINOSO		2015
RIOCEREZO		1.er Semestre 2016
RUBENA		4.° Trimestre 2016
SALDAÑA DE BURGOS		2017
SANTA MARIA DEL INVIE	ERNO	2017
SAN PELAYO DE MONTI	JA	2016
SAN VICENTE DEL VALL	E	2016
TABLADA DE VILLADIEG	Ю	1.er y 2.o Semestre 2016
TABLIEGA DE LOSA		2016
TERRADILLOS DE ESGL	JEVA	2016
TORNADIJO		2015

diputación de burgos





núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

TREVIÑO	2.° Semestre 2016
VALLE DE MENA	4.° Trimestre 2016
VALLE DE LAS NAVAS	1.er Semestre 2016
VALLE DE VALDELUCIO	2.° Semestre 2016
VILLAGALIJO	2016
VILLAHIZAN DE TREVIÑO	2016
VILLAVERDE DEL MONTE	2014 y 2015
VILLAYERNO MORQUILLAS	2.° Semestre 2016
VILLALBILLA DE VILLADIEGO	2016

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

diputación de burgos







martes, 28 de febrero de 2017

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA - 2017

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2017.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

ABAJAS

AGUAS CANDIDAS

AGUILAR DE BUREBA

ALBILLOS

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

ALTOS, LOS

ANGUIX

ARENILLAS DE RIOPISUERGA

ARIJA

ARLANZON

ARRAYA DE OCA

ATAPUERCA

AVELLANOSA DE MUÑO

BAHABON DE ESGUEVA

BALBASES, LOS

BARBADILLO DE HERREROS

BARBADILLO DEL MERCADO

BARBADILLO DEL PEZ

BARRIOS DE BUREBA, LOS

BARRIOS DE COLINA

BASCONCILLOS DEL TOZO

BAÑOS DE VALDEARADOS

BERBERANA

BERZOSA DE BUREBA

BRIVIESCA

BUGEDO

BUNIEL

BUSTO DE BUREBA

CABAÑES DE ESGUEVA

CABEZON DE LA SIERRA

CANICOSA DE LA SIERRA

CANTABRANA

CARAZO

CARCEDO DE BUREBA

CARDEÑUELA RIOPICO

CASCAJARES DE BUREBA

CASTELLANOS DE CASTRO

CASTRILLO MOTA DE JUDIOS

CASTIL DE PEONES

CASTROJERIZ

<u>diputación de burgos</u>







martes, 28 de febrero de 2017

CASTRILLO DEL VAL

CAVIA

CAYUELA

CEBRECOS

CELADA DEL CAMINO

CERRATON DE JUARROS

CIADONCHA

CILLAPERLATA

CILLERUELO DE ABAJO

CILLERUELO DE ARRIBA

CIRUELOS DE CERVERA

COGOLLOS

CONDADO DE TREVIÑO

CONTRERAS

CUBILLO DEL CAMPO

CUEVAS DE SAN CLEMENTE

CUEVA DE ROA. LA

ESPINOSA DEL CAMINO

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FONTIOSO

FRANDOVINEZ

FRESNO DE RIO TIRON

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON

FRIAS

FUENTELCESPED

FUENTEBUREBA

FUENTECEN

FUENTELISENDO

FUENTEMOLINOS

FUENTESPINA

GALBARROS

GRIJALBA

GRISALEÑA

HACINAS

HAZA

HONTANAS

HONTANGAS

HONTORIA DE LA CANTERA

HORMAZAS, LAS

HORNILLOS DEL CAMINO

HORTIGÜELA

HOYALES DE ROA

HUERMECES

<u>diputación de burgos</u>







martes, 28 de febrero de 2017

HUMADA

HURONES

IBEAS DE JUARROS

IGLESIARRUBIA

IGLESIAS

ISAR

ITERO DEL CASTILLO

JARAMILLO DE LA FUENTE

JUNTA DE TRASLALOMA

JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

JURISDICCION DE LARA

LERMA

LLANO DE BUREBA

MADRIGALEJO DEL MONTE

MAHAMUD

MAMBRILLA DE CASTREJON

MAMBRILLAS DE LARA

MAZUELA

MEDINA DE POMAR

MELGAR DE FERNAMENTAL

MERINDAD DE CUESTA URRIA

MERINDAD DE MONTIJA

MERINDAD DE VALDEPORRES

MERINDAD DE RIO UBIERNA

MERINDAD DE SOTOSCUEVA

MERINDAD DE VALDIVIELSO MODUBAR DE LA EMPAREDADA

MONASTERIO DE RODILLA

MONTORIO

MORADILLO DE ROA

NAVA DE ROA

NEBREDA

OLMEDILLO DE ROA

OLMILLOS DE MUÑO

OÑA

ORBANEJA RIOPICO

PADRONES DE BUREBA

PALAZUELOS DE LA SIERRA

PALACIOS DE RIOPISUERGA

PALACIOS DE LA SIERRA

PAMPLIEGA

PANCORBO

PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

<u>diputación de burgos</u>







martes, 28 de febrero de 2017

PEDROSA DEL PRINCIPE

PERAL DE ARLANZA

PIERNIGAS

PINEDA TRASMONTE

PINEDA DE LA SIERRA

PINILLA TRASMONTE

POZA DE LA SAL

PRADANOS DE BUREBA

PRADOLUENGO

PRESENCIO

PUEBLA DE ARGANZON, LA

QUINTANABUREBA

QUINTANILLA DEL COCO

QUINTANAELEZ

QUINTANILLA DE LA MATA

QUINTANAORTUÑO

QUINTANAPALLA

QUINTANILLA SAN GARCIA

QUINTANAR DE LA SIERRA

QUINTANILLAS, LAS

QUINTANAVIDES

QUINTANILLA VIVAR

RABANOS

RABE DE LAS CALZADAS

REBOLLEDO DE LA TORRE

REGUMIEL DE LA SIERRA

REINOSO

REVILLA, LA

REVILLA DEL CAMPO

REVILLARRUZ

REVILLA VALLEJERA

REZMONDO

RIOCAVADO DE LA SIERRA

ROA DE DUERO

ROJAS

ROYUELA DE RIO FRANCO

RUBENA

RUBLACEDO DE ABAJO

RUCANDIO

SALAS DE BUREBA

SALDAÑA DE BURGOS

SAN ADRIAN DE JUARROS

SAN MAMES

<u>diputación de burgos</u> D.L.: BU - 1 - 1958







martes, 28 de febrero de 2017

SAN MILLAN DE LARA

SANTA OLALLA DE BUREBA

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA

SANTIBAÑEZ DEL VAL

SAN ZADORNIL, JURISDICCION DE

SARGENTES DE LA LORA

SARRACIN

SASAMON

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

SEQUERA DE HAZA, LA

SOLARANA

SOTRAGERO

SORDILLOS

SANTA CECILIA

SANTA INES

SANTA MARIA DEL INVIERNO

SANTA MARIA RIBARREDONDA

SANTA CRUZ DEL VALLE URBION

SAN VICENTE DEL VALLE

SALINILLAS DE BUREBA

SUSINOS DEL PARAMO

TAMARON

TARDAJOS

TEJADA

TERRADILLOS DE ESGUEVA

TINIEBLAS DE LA SIERRA

TORDOMAR

TORTOLES DE ESGUEVA

TOSANTOS

TUBILLA DEL AGUA

URBEL DEL CASTILLO

VADOCONDES

VALDEZATE

VALDORROS

VALLE DE VALDEBEZANA

VALLARTA DE BUREBA

VALLEJERA

VALLE DE LOSA

VALLE DE VALDELUCIO

VALLE DE MANZANEDO

VALLE DE MENA

VALLE DE LAS NAVAS

VALLES DE PALENZUELA

<u>diputación de burgos</u>





núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

VALLE DE SANTIBAÑEZ

VALLUERCANES

VALLE DE ZAMANZAS

VALMALA

VID DE BUREBA, LA

VILEÑA

VILLADIEGO

VILLAESCUSA LA SOMBRIA

VILLAFRUELA

VILLAGALIJO

VILLAGONZALO PEDERNALES

VILLALBA DE DUERO

VILLALDEMIRO

VILLALMANZO

VILLAMAYOR DE LOS MONTES

VILLAMBISTIA

VILLAMEDIANILLA

VILLANGOMEZ

VILLANUEVA DE GUMIEL

VILLARCAYO

VILLANUEVA DE ARGAÑO

VILLAVERDE DEL MONTE

VILLAYERNO MORQUILLAS

VILLANUEVA DE CARAZO

VILLEGAS

VILLASUR DE HERREROS

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES

VILLAFRANCA MONTES DE OCA

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA

VILLAMIEL DE LA SIERRA

VILLAVERDE MOGINA

VILVIESTRE DEL PINAR

VIZCAINOS

ZARZOSA DE RIOPISUERGA

ZAZUAR

ZUÑEDA

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de

diputación de burgos





núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

reposición ante el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA

ADRADA DE HAZA

ALFOZ DE BRICIA

ALFOZ DE SANTA GADEA

ARAUZO DE MIEL

AUSINES, LOS

BARRIO DE MUÑO

BELBIMBRE

CARCEDO DE BURGOS

CARDEÑAJIMENO

GALLEGA, LA

GUMIEL DE MERCADO

HONTORIA DEL PINAR

HUERTA DE ARRIBA

HUERTA DE REY

MADRIGAL DEL MONTE

MAMOLAR

PADILLA DE ABAJO

PALAZUELOS DE MUÑO

PEDROSA DEL PARAMO

PEDROSA DE RIO URBEL

PINILLA DE LOS BARRUECOS

RABANERA DEL PINAR

SALAS DE LOS INFANTES

SANTO DOMINGO DE SILOS

SOTRESGUDO

SANTA MARIA DEL MERCADILLO

TORREGALINDO

TRESPADERNE

TUBILLA DEL LAGO

VALDEANDE

VALLE DE VALDELAGUNA

VALLE DE SEDANO

VID Y BARRIOS, LA

VILLAHOZ

VILLALBILLA DE GUMIEL

VILLARIEZO

VILLASANDINO

VILLAZOPEQUE

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958





núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es